

**CIRCULAR Nº 18 - TEMPORADA 2016/2017**

**Se envía a: COMISIÓN GESTORA**

**DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB**

**Asunto: SISTEMA DE CLASIFICACIÓN OFICIAL ABSOLUTA DE JUGADORES/AS**

## 1 Modelo del Sistema.-

Durante la presente temporada seguiremos utilizando un sistema de clasificación similar al empleado por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF) con la necesaria adaptación a las peculiaridades de las competiciones nacionales.

## 2 Espíritu del Sistema.-

Está basado en la existencia de una jerarquía inicial de jugadores separados por unas determinadas puntuaciones. Dichas puntuaciones se basan en las obtenidas en la última clasificación oficial absoluta de la temporada 2015-2016.

Para que no exista una excesiva dispersión de las puntuaciones de los jugadores clasificados se aplica una reducción del 20% a todas ellas, y se les suman 100 puntos para evitar en lo posible puntuaciones negativas.

## 3 Jugadores *clasificados* y *no clasificados*.-

Se crean estos dos grupos en función del número de partidos disputados, estando en el primer grupo los que participan de forma asidua en la competición.

## 4 Introducción y extracción de jugadores en/de la Clasificación.-

### 4.1 Introducción de jugadores.

Los jugadores recibirán una puntuación inicial en función de su nivel, la cual será asignada por esta comisión.

Esta puntuación se obtendrá de dos formas:

- Jugadores que hayan disputado más de 4 partidos computables hasta el 1 de Diciembre: La puntuación inicial de estos

jugadores será la que resulte, de igualar su puntuación inicial a la que tendría a 1 de Diciembre en función de esa inicial, según el sistema de clasificaciones.

Estos jugadores hasta el 1 de Diciembre tendrán una puntuación estimativa, asignada por la comisión de clasificaciones que se variará si es necesario en la clasificación de 1 de Diciembre.

- Jugadores que no hayan disputado 5 partidos computables para el sistema de clasificaciones a 1 de Diciembre:

Será asignada por la comisión de clasificaciones.

Si estos jugadores en los 3 meses siguientes a su incorporación a la clasificación, disputarán más de 5 partidos, se podría recalcular su puntuación inicial con un sistema similar al que se hizo para los jugadores que disputaron más de 4 encuentros antes del 1 de Diciembre.

En el caso de que de la aplicación de estos criterios se detecten descompensaciones importantes, la comisión –previa consulta con la Dirección Técnica de la RFETM podrá modificar la puntuación vigente al comienzo de la segunda vuelta de la competición.

Un jugador será introducido en la clasificación oficial en cuanto dispute un partido individual en cualquier prueba puntuable para la clasificación oficial. Entrará en el grupo de no clasificados mientras no cumpla los mínimos exigidos para figurar en clasificados (4.4)

### 4.2 Extracción de jugadores

Dejarán de figurar en la clasificación oficial todos aquellos jugadores, que no hayan tramitado licencia nacional antes del 15 de Octubre de la temporada en curso.

No disputar ningún partido puntuable para el sistema de clasificaciones tras la disputa del Campeonato de España Absoluto o finalización de la primera vuelta de la Súper División.

Se respetará su puntuación durante cinco años, en caso de cumplir los requisitos necesarios para volver a ser introducidos.

#### 4.3 Cambio de clasificado a no clasificado.

Un jugador clasificado pasará al grupo de no clasificados si:

- 4.3.1 No ha disputado al menos 6 partidos individuales al final de la primera vuelta en la Súper División.
- 4.3.2 No ha disputado al menos 12 partidos individuales puntuables para el sistema de clasificaciones absolutas al final de la fase regular de Súper División.
- 4.3.3 No ha disputado al menos un partido individual a 1 de Noviembre de la temporada en curso, computable para el sistema de clasificaciones.

#### 4.4 Cambio de no clasificado a clasificado.

Un jugador no clasificado pasará al grupo de clasificados si:

- 4.4.1 Disputa 6 partidos individuales en la Súper División.
- 4.4.2 Disputar el Campeonato de España de Equipos y/o Individual y en estas pruebas como mínimo 6 partidos individuales puntuables.
- 4.4.3 Jugadores nacionales que acrediten estar disputando una liga regular de reconocido prestigio según la Dirección Técnica de la RFETM fuera de España. Estos jugadores deberán solicitar su inclusión.

4.5 La puntuación de los jugadores no clasificados evolucionará como la de los clasificados y cuando deban ser reintroducidos en la clasificación oficial lo harán con la puntuación que posean en ese momento.

4.6 A efectos de contabilizar los puntos conseguidos por los jugadores se aplicará lo previsto en el apartado 8 independientemente de su condición de *clasificados* o *no clasificados*.

### 5 Actualizaciones.-

Para que el sistema sea válido y fiable, la clasificación de jugadores se actualizará el primer día de cada mes, comenzando en el mes de Diciembre de 2016, computando los

resultados obtenidos en los partidos anteriores computables.

Se elaborará una clasificación especial después de las Copas de SSMM los Reyes y del campeonato de España Absoluto. Siempre que se jueguen dentro del mismo evento, si se jugaran en eventos separados, se elaborarían clasificaciones especiales para ambos eventos.

\*\*Se elaborará una clasificación mensual, de Octubre y Noviembre, con el efecto estadístico de la evolución de las puntuaciones.

### 6 Sanciones / Bonificaciones de puntuación.

Con el fin de evitar que sean favorecidos aquellos jugadores que disputen menos partidos, se deducirán 30 puntos a aquellos que al terminar la primera vuelta de la liga de Súper División no hayan disputado al menos 4 partidos individuales.

### 7 Competiciones puntuables para la clasificación.-

- Liga Nacional de Súper División
- Campeonato de España Absoluto por equipos a partir de los grupos inmediatamente anteriores a la fase final y fase final. Incluidos todos los puestos que se disputen.
- Campeonato de España Absoluto individual

### 8 Descripción del sistema de puntuación.-

8.1 Como hemos indicado en el apartado 1, el modelo utilizado está basado en el usado por la ITTF. Consiste en conceder puntos a cada jugador por partido ganado y restar puntos por partido perdido en función de la diferencia de puntos existente entre los jugadores que se enfrenten.

8.2 Los puntos conseguidos irán en función de los baremos especificados en las tablas 1 y 2 que se adjuntan al final de esta normativa. Se tomará siempre como referencia la puntuación de los jugadores correspondiente al primer día del mes en el que se dispute el partido en cuestión.

8.3 Los puntos obtenidos por cada jugador mediante estos baremos se multiplicarán por el coeficiente asignado a la competición en cuestión, entendiendo que el baremo en sí corresponde al coeficiente 1.

8.4 Para la presente temporada, los coeficientes asignados por partidos ganados y perdidos son los siguientes:



	Ganados	Perdidos
Liga Nacional SUM y SUF	1,5	1,0
Campeonato España Equipos (Octavos Final)	2,0	1,0
Campeonato España Ind.		
- Previas y Grupos:	0,5	0,5
- Fase final:	2,0	1,0

8.5 En el caso de que dos o más jugadores obtengan la misma puntuación al elaborar una clasificación siguiendo estos criterios, el orden en la misma vendrá determinado por los siguientes criterios en el orden que se exponen:

- 1 Mejor cociente de PG/PP
- 2 Mayor número de partidos ganados
- 3 Enfrentamientos particulares
- 4 Menor edad

## 9 Posibilidades no contempladas en este sistema.-

Los miembros de la comisión resolverán aquellas posibilidades no contempladas en la presente normativa.

**TABLA 1: JUGADORES CON PUNTUACIÓN SUPERIOR O IGUAL A LA DEL CONTRARIO:**

Coeficientes Diferencia	Partidos ganados				Partidos perdidos	
	0,5	1,0	1,5	2,0	0,5	1,0
Más de 749	0,0	0	0,0	0,0	15	30
de 500 a 749	0,5	1	1,5	2,0	12,5	25
de 400 a 499	1,0	2	3,0	4,0	10,5	21
de 300 a 399	1,5	3	4,5	6,0	9	18
de 200 a 299	2,0	4	6,0	8,0	8	16
de 150 a 199	2,5	5	7,5	10,0	7	14
de 100 a 149	3,0	6	9,0	12,0	6,5	13
de 50 a 99	3,5	7	10,5	14,0	5,5	11
de 25 a 49	4,0	8	12,0	16,0	5	10
de 0 a 24	4,5	9	13,5	18,0	4,5	9

**TABLA 2: JUGADORES CON PUNTUACIÓN**



LaLiga con el Deporte Español



## INFERIOR A LA DEL CONTRARIO:

Coeficientes Diferencia	Partidos ganados				Partidos perdidos	
	0,5	1,0	1,5	2,0	0,5	1,0
de 1 a 24	5,0	10	15,0	20,0	4	8
de 25 a 49	5,5	11	16,5	22,0	3,5	7
de 50 a 99	6,5	13	19,5	26,0	3	6
de 100 a 149	7,5	15	22,5	30,0	2,5	5
de 150 a 199	9,0	18	27,0	36,0	2	4
de 200 a 299	10,5	21	31,5	42,0	1,5	3
de 300 a 399	12,0	24	36,0	48,0	1	2
de 400 a 499	14,0	28	42,0	56,0	0,5	1
más de 499	16,0	32	48,0	64,0	0	0

## EJEMPLOS PRÁCTICOS:

A continuación podemos ver dos ejemplos que nos ayudarán a comprender el sistema:

### Ejemplo 1:

Supongamos un partido de Superdivisión Masculina celebrado el 20 de octubre de 2005 entre los jugadores **A** y **X**.

En primer lugar vemos las puntuaciones en la Clasificación Oficial Absoluta de fecha 1 de octubre de ambos jugadores: **A** tiene 437 puntos y **B** tiene 568.

**A** vence a **B**, por tanto, puesto que **A** tiene menor puntuación que **B** para ver los puntos que ha obtenido nos vamos a la tabla 2 (Tabla de jugadores con puntuación inferior a la del contrario).

**A** tiene 131 puntos menos que **B**, y puesto que la Superdivisión tiene coeficiente 1,5 para los partidos ganados, haciendo coincidir la fila "de 100 a 149" con la columna de partidos ganados "1,5" nos da un valor de **22,5 puntos**, que son los que ha ganado **A**.

Por su parte, **B** tiene puntuación superior a la del contrario, así que nos vamos a la tabla 1 para ver los puntos que ha perdido. Puesto que tiene 131 puntos más que **A**, nos vamos a la fila "de 100 a 149" y buscamos la celda que coincide con la columna "1.0" (coeficiente que corresponde a los partidos perdidos en la liga de Superdivisión) de partidos perdidos, obteniendo un valor de **12 puntos**, que son los que ha perdido **B**.

### Ejemplo 2:

Supongamos un partido del Campeonato de España Individual Femenino en su fase final, celebrado el 8 de abril del 2005 entre las jugadoras **B** y **Z**.

En primer lugar vemos las puntuaciones en la Clasificación Oficial Absoluta de fecha 1 de abril de ambas jugadoras: **B** tiene 960 puntos y **Z** tiene 756.

**B** vence a **Z**, por tanto, puesto que **B** tiene mayor puntuación que **Z** para ver los puntos que ha obtenido nos vamos a la tabla 1 (Tabla de jugadores con puntuación superior a la del contrario).

**B** tiene 204 puntos más que **Z**, y puesto que el Campeonato de España Individual en su fase final tiene coeficiente 2,0 para los partidos ganados, haciendo coincidir la fila "de 200 a 299" con la columna de partidos ganados "2,0" nos da un valor de **8 puntos**, que son los que ha ganado **B**.

Por su parte, **Z** tiene puntuación inferior a la de la contraria, así que nos vamos a la tabla 2 para ver los puntos que ha perdido. Puesto que tiene 204 puntos menos que **B**, nos vamos a la fila "de 200 a 299" y buscamos la celda que coincide con la columna "1.0" (coeficiente que corresponde a los partidos perdidos en la fase final del Campeonato de España Individual) de partidos perdidos, obteniendo un valor de **9 puntos**, que son los que ha perdido **Z**.

Madrid, 03 de noviembre de 2016



Fdo.: Fernando Bermejo Martín  
Director de Actividades Nacionales